



Agrupación Fotográfica
de La Rioja



XXVIII CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA 'EL RIOJA Y LOS 5 SENTIDOS' 2026 BASES DE PARTICIPACIÓN

El programa divulgativo de la Cultura del Vino 'El Rioja y los 5 Sentidos', con la colaboración de Fundación Caja Rioja, la Agrupación Fotográfica de La Rioja y el reconocimiento de la Federación Riojana de Fotografía, organiza el CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA 'EL RIOJA Y LOS 5 SENTIDOS' en su vigésimo octava edición, con el fin de fomentar la creatividad artística en relación con el mundo del vino. El fallo del jurado se hará público a lo largo del mes de febrero de 2027 (fecha que se anunciará convenientemente a través de los medios de comunicación), coincidiendo con la inauguración de la exposición de los trabajos ganadores y más destacados.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas, mayores de edad que lo deseen, aficionados y profesionales de la fotografía, de cualquier nacionalidad.

TEMAS

Categoría General. El tema principal de las fotografías en esta categoría del concurso, será el vino en cualquiera de sus aspectos o manifestaciones: vendimia, elaboración, bodegas, personajes, paisaje, bodegones, consumo, historia, experiencias, etc. Adicionalmente, el concurso contempla dos categorías especiales:

- Premio especial de fotografía de paisaje del vino "Miguel Ángel Robredo", destinado a reconocer las mejores imágenes que plasmen la esencia del paisaje vitivinícola de La Rioja. Este galardón rinde homenaje a la memoria de Miguel Ángel Robredo, maestro de la fotografía riojana que elevó el paisaje de nuestros viñedos a la categoría de arte
- Categoría #productoriojano, dirigida a fotografías en las que el vino comparta protagonismo con los productos agroalimentarios y la gastronomía de La Rioja, de acuerdo con los requisitos establecidos en estas bases. **Ver apartado específico.*

(*)En todos los casos las fotografías no podrán incluir marcas comerciales claramente identificables.

OBRAS

Cada autor podrá presentar:

- 3 fotografías (como máximo) para la categoría general
- 1 fotografía adicional en cada una de las otras dos categorías especiales

FORMATO Y PRESENTACIÓN

La técnica será libre. Solo podrán presentarse trabajos en FORMATO DIGITAL. El lado menor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 2.400 pixel y los archivos serán en JPEG de la máxima calidad. Cada imagen tendrá un tamaño máximo de 6 MB. Las fotografías no podrán llevar márgenes, marcos o bordes. Tampoco podrán ir firmadas. Los archivos se

enviarán EXCLUSIVAMENTE a través del link habilitado a tal efecto en la web www.lariojacapital.com en el apartado del XXVIII Concurso de Fotografía 'El Rioja y los 5 Sentidos'.

No se admitirán fotografías que hayan resultado premiadas o seleccionadas para la exposición en convocatorias anteriores. Tampoco se admitirán fotografías generadas total o parcialmente mediante sistemas de inteligencia artificial generativa ni serán admitidas fotografías cuya composición, contenido o elementos esenciales hayan sido modificados mediante herramientas basadas en IA. Se permitirán los ajustes técnicos habituales del revelado digital así como las técnicas de fotomontaje. La organización podrá solicitar, en cualquier momento del proceso de selección, el archivo RAW, así como cualquier otra información que considere necesaria para verificar la autenticidad de la imagen presentada.

ADMISIÓN DE LOS TRABAJOS

Las fotografías podrán presentarse a través de los medios descritos desde el 2 de octubre hasta las 22.00 horas del 15 de noviembre de 2026. El plazo será improrrogable.

EXPOSICIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES

Las obras premiadas, junto con una selección de los mejores trabajos, participarán en una exposición itinerante a lo largo del año 2027, editándose además un catálogo virtual alojado en la web www.lariojacapital.com, que se divulgará a través de las redes sociales y se enviará por correo a los participantes. El Gobierno de La Rioja con Fundación Caja Rioja, principal entidad colaboradora de esta iniciativa, promoverán la mayor visibilidad posible de la muestra y el carácter itinerante de la misma en los diferentes centros culturales con los que esta última cuenta en la región. Además, se propiciará la extensión de este contenido a otros puntos de la geografía regional o nacional, bien de forma completa o parcial, a través de programaciones culturales, divulgativas o acciones de promoción turística y territorial en las que tenga cabida la exposición, respetando las presentes bases y siempre dentro del marco de la convocatoria.

PREMIOS

Además de la selección de finalistas para participar en la exposición de 2027, los trabajos premiados percibirán las siguientes cuantías:

- .- **Primer premio:** 1.600 euros.
- .- **Segundo premio:** 900 euros.
- .- **Tercer premio:** 600 euros.

- .- **Premio especial de fotografía de paisaje del vino "Miguel Angel Robredo":** 600 euros
- .- **Categoría #productoriojano*:** 600 euros.

El jurado, si así lo considera y los trabajos presentados lo merecen, podrá conceder hasta dos accésits de 200 euros cada uno. En caso de resultar premiada una misma persona en varias categorías, el jurado otorgará únicamente el premio de mayor cuantía, pudiendo reasignar el resto conforme a su fallo. Dichos premios quedarán sometidos a las retenciones pertinentes según legislación vigente.

Al contar con el reconocimiento de la Federación Riojana de Fotografía E-2026-02, las fotografías ganadoras y las finalistas que integren la exposición, realizadas por sus socios, recibirán la puntuación correspondiente para la obtención de las distinciones que otorga la FRF.

JURADO Y FALLO DEL CONCURSO

El jurado del certamen estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio. Su fallo, que será inapelable, se dará a conocer a través de los medios de comunicación locales, www.lariojacapital.com y las redes sociales, con fecha aún por determinar en febrero de 2027. Dicho fallo coincidirá con la apertura de la exposición itinerante de 2027, en la que se hará entrega de los premios.

DERECHOS DE AUTOR Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso implica la autorización a La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja S.A.U. para reproducir, comunicar públicamente y difundir las obras seleccionadas, exclusivamente en el marco del Concurso Internacional de Fotografía «El Rioja y los 5 Sentidos», su exposición, catálogo, página web, redes sociales y demás acciones de divulgación vinculadas al certamen, citando siempre el nombre de la persona autora cuando ello sea posible.

La concesión y aceptación de cualquiera de los premios implica, además, que la persona autora cede a La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja S.A.U. los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la obra premiada, con carácter gratuito, para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la legislación vigente, con fines de promoción institucional, agroalimentaria, turística y cultural de La Rioja

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL PARTICIPANTE:

La participación supone declarar que:

- Aceptación de las bases
- La fotografía es de su exclusiva autoría
- Dispone de todos los derechos necesarios
- No vulnera derechos de terceros
- Las imágenes presentadas no han sido generadas mediante IA
- Acata la conformidad con las decisiones del jurado
- Renuncia a presentar cualquier reclamación
- En caso de ser requerido, aportará el archivo RAW u otros elementos que permitan verificar la autenticidad de la fotografía.

Los envíos que no se ajusten a las bases, incumplan su articulado o no cumplimenten debidamente el formulario de participación, serán automáticamente descartados. Asimismo, la Organización no devolverá los archivos presentados a concurso.

La organización pone a disposición de los participantes el mail acciones@lariojaturismo.com para cualquier consulta relacionada con el concurso.

**Apartado aclaratorio de la categoría #productoriojano*

En la presente convocatoria se reedita el premio especial enfocado a generar, de forma explícita, imágenes a concurso en las que el vino comparta protagonismo con los productos agroalimentarios y la gastronomía de La Rioja. El objetivo es promover el conocimiento del #productoriojano como expresión de la identidad de la región, donde el producto, la gastronomía, el territorio y las personas conforman un patrimonio.

Podrán optar a esta categoría fotografías en las que aparezcan alguno de los siguientes productos:

a) Productos de La Rioja con figura de calidad diferenciada

Vinos

Denominación de Origen Calificada Rioja (incluidos vinos espumosos)

Denominaciones de Origen Protegidas

Aceite de La Rioja

Peras de Rincón de Soto

Queso Camerano

Nuez de Pedroso

Alubia de Anguiano

Indicaciones Geográficas Protegidas

Coliflor de Calahorra

Chorizo Riojano

Espárrago de Navarra

Pimiento Riojano

Especialidad Tradicional Garantizada

Jamón Serrano

Producción Agraria Ecológica de La Rioja

Producción Agraria Ecológica

Marcas Colectivas

Pan Sobado de La Rioja

Otras

La Rioja, Reserva de la Biosfera

b) Productos tradicionales de La Rioja

Productos agroalimentarios tradicionalmente vinculados a La Rioja que, en el momento de la convocatoria, no dispongan de una figura oficial de calidad diferenciada asociada al territorio.

Se incluyen aquellos productos reconocidos como característicos del patrimonio agroalimentario riojano, como el champiñón y otras setas cultivadas en La Rioja, la borraja o el cardo.

Quedan excluidos los productos o elaboraciones alimentarias de carácter genérico que, aun siendo producidos o elaborados en La Rioja, no constituyan productos tradicionales o representativos de la región, así como aquellos ya amparados por alguna de las figuras de calidad recogidas en estas bases.

Información básica sobre protección de datos: los datos recabados relativos a su persona, serán tratados como Responsable por LA RIOJA 360 GRADOS AVANZA, SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE LA RIOJA, S.A.U. y no se cederán salvo obligación legal. El tratamiento de los mismos tiene como finalidad la gestión y administración de las inscripciones al concurso, así como la comunicación con los participantes y el ganador del concurso y la legitimación para el tratamiento es la ejecución del contrato. Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos que se explican en la información adicional de tratamientos. Información adicional sobre protección de datos disponible nuestra política de privacidad www.lariojaturismo.com